



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 029 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A.E.I.F. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	10 FEB. 2017 <i>Bot</i>
HORA: <i>12:35</i>	REGISTRO N°

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **09 FEB 2017**

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mary Elizabeth RIVERO FERRAZ, D.N.I. N° 18.816.834, Legajo N° 18816834/00, Categoría 10 P.O.M. y S., quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Educación, dependiente del Gobierno de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.
SU DESPACHO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo
e/c